



Cerro Sombrero, 06 de octubre de 2015.

NUM 394/ (Sección "B")

**VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01-08-2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adquirir el servicio Obras sector Invernaderos y Plaza de Juegos Villa Primavera 2 en las siguientes líneas:  
LÍNEA N°1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero.  
LÍNEA N°2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N° 380 de fecha 29-09-2015, que deja sin efecto la adjudicación de la licitación Pública N° 3866-42-LP15, realizada a la empresa Mauricio Levicoy Navarro, RUT 13.325.667-9.
- 3) Resolución Ex (DAC) N° 304 y 305.
- 4) Fondos FNDR FRIL 2015.
- 5) El Decreto Municipal N° 382 del 30-09-2015, que readjudica a Constructora y Comercializadora del Sur Ltda. la licitación pública N° 3866-42-R115.
- 6) Que las cantidades expresadas en el punto 2 del Decreto Municipal N° 382, no corresponden dado que, deben ser con IVA incluido.

**DECRETO**

**1° RECTIFIQUESE**, el Decreto Municipal N° 382 de fecha 30-09-2015, en su Punto N° 2, correspondiente a la licitación Pública N° 3866-42-R115, readjudicada a la **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA**, RUT 76.719.760-8, quedando El Punto N° 2 como sigue.

**2° PÁGUESE**, a la empresa antes mencionada la suma total de \$ \$ 79.255.000 (setenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA N°1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero, \$49.505.000 (cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil pesos) IVA Incluido.

LÍNEA N°2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero, \$29.750.000, (veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y Unidad de Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
Alcalde

PATRICIA OYARZO TORRES  
Secretaria Municipal (S)